



ACUERDO DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, Y DE FISCALIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, RELATIVO A LA DETERMINACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y AL FORMATO Y ASPECTOS A VALORAR EN LAS COMPARECENCIAS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

A N T E C E D E N T E S

I. Que el Pleno del H. Congreso del Estado aprobó el Acuerdo No. 100, de fecha 29 de septiembre de 2022, mediante el cual se expedieron las bases de la Convocatoria Abierta dirigida a todas las personas interesadas en ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.

Seguido el procedimiento respectivo y en concordancia con el Acuerdo No. 165 del Pleno de fecha 07 de marzo de 2023, se determinó la no posibilidad de elegir a ninguno de los aspirantes de conformidad con las Bases Octava y Novena de la Convocatoria que derivó del primero de los acuerdos aquí referidos, por lo que se ordenó expedir en su oportunidad una nueva convocatoria para



la designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.

II. En ese contexto, con fundamento en los artículos 43, fracción XXXVII de la Constitución Política; 92 BIS y 92 BIS A de la Ley Orgánica del Congreso; y 60 Bis, 60 Bis A y 60 Bis B de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, todas del Estado de Sinaloa, en fecha 28 de marzo de 2023, el Pleno del H. Congreso del Estado aprobó el Acuerdo No. 170 por el que se establecen las Bases para la expedición de Convocatoria Abierta para la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.

III. De conformidad con lo establecido en el artículo 92 BIS A, fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, dicha Convocatoria se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 041 de fecha lunes 03 de abril de 2023, de igual forma en fecha viernes 31 de marzo de 2023 se publicó en uno de los periódicos de mayor circulación "El Noroeste" en la ciudad de Culiacán, así como en el sitio oficial del Congreso del Estado <https://www.congresosinaloa.gob.mx/> de esta LXIV Legislatura, portales digitales, electrónicos y radio de cobertura estatal.

Cabe precisar que en la página electrónica oficial de este H. Congreso del Estado, se habilitó una liga de enlace directo <https://www.congresosinaloa.gob.mx/procesos-de-seleccion/titular-oic-comision-estatal-para-el-acceso-a-la-informacion-publica/> relativa al



proceso para designar al titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.

IV. De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la convocatoria, la recepción de los expedientes se llevó a cabo en días hábiles, del día lunes 10 al miércoles 19 de abril de 2023, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, mismos que fueron recibidos en la Oficialía de Partes de la Secretaría General del H. Congreso del Estado.

V. Dentro del plazo antes señalado, la Oficialía de Partes de la Secretaría General del H. Congreso del Estado recibió los expedientes siguientes:

- a) El día viernes catorce de abril de dos mil veintitrés, se recibió el expediente del ciudadano **Adrián Ríos Bernal**, a las diez horas con cincuenta y cuatro minutos.
- b) El día martes dieciocho de abril de dos mil veintitrés, se recibieron los expedientes de los ciudadanos y ciudadana siguientes: **Ana Cecilia García Navarro**, a las diez horas con cincuenta y cuatro minutos; **Saúl Pérez Meza**, a las once horas con cuarenta minutos; **Carlos Alberto Gálvez Flores**, a las quince horas con un minuto; y **Christian Alberto Valenzuela Sánchez**, a las dieciséis horas con catorce minutos.
- c) El día miércoles diecinueve de abril de dos mil veintitrés, se recibieron los expedientes de los ciudadanos siguientes:



Librado Romero Martínez, a las trece horas con nueve minutos y **Cuauhtémoc Giovanni Lechuga Flores**, a las dieciséis horas con veinticinco minutos.

VI. El día miércoles 19 de abril de 2023 concluyó el plazo para la recepción de expedientes, presentándose un total de siete personas aspirantes, procediendo el personal adscrito a la Oficialía de Partes de la Secretaría General del H. Congreso del Estado, a levantar el Acta Circunstanciada correspondiente, remitiendo en dicha fecha los expedientes de la y los aspirantes a la Mesa Directiva, quien los turnó a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Fiscalización, con el propósito de realizar la revisión correspondiente y determinen aquellas personas aspirantes que acreditan el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad exigidos para el cargo, y emitan el Acuerdo en términos del artículo 92 BIS A, fracción VII de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y Base Quinta, segundo párrafo de la Convocatoria de mérito.

VII. En fecha 16 de abril de 2024, el Congreso del Estado aprobó Acuerdo por el que reforma el Acuerdo 170 de fecha 28 de marzo de 2023, determinando un nuevo término para la revisión de los expedientes y emitir el Acuerdo respectivo, toda vez que el plazo para dicha etapa, ya ha culminado, y así estar en aptitud de continuar con el presente procedimiento.



De conformidad con los antecedentes previamente expuestos, estas Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Fiscalización proceden a realizar las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Estas Comisiones determinan valorar primeramente el cumplimiento de requisitos de Ley y de convocatoria por parte de las personas aspirantes para posteriormente ponderar el formato de las comparecencias de las mismas.

A. VALORACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:

El artículo 60 Bis A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa señala que los requisitos para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública son:

- I. Ser ciudadano mexicano, preferentemente sinaloense residente del Estado, en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. Tener por lo menos treinta años cumplidos el día de la designación;
- III. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena de prisión;



- IV. No haber sido Secretario o Subsecretario de Estado, Fiscal General, Gobernador, Diputado, dirigente, miembro de órgano rector, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los cuatro años anteriores a la propia designación;
- V. Contar al momento de su designación con una experiencia de al menos cinco años en el control, manejo o fiscalización de recursos y responsabilidades administrativas;
- VI. Contar al día de su designación, con antigüedad mínima de cinco años, con título profesional relacionado con las actividades de fiscalización, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;
- VII. No pertenecer o haber pertenecido en los cuatro años anteriores a su designación, a despachos que hubieren prestado sus servicios a la Comisión o haber fungido como consultor o auditor externo de la Comisión en lo individual durante ese periodo; y
- VIII. No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

De conformidad con la Base Tercera de la Convocatoria, los requisitos descritos anteriormente deberán ser acreditados con la siguiente documentación:



I. Copia certificada de acta de nacimiento, y en caso de ser ciudadana o ciudadano sinaloense por vecindad, constancia expedida por la Secretaría del Ayuntamiento que corresponda, donde conste que tiene su residencia en el estado por más de dos años consecutivos, de conformidad con el artículo 8º de la Constitución Política del Estado de Sinaloa;

II. Escrito con firma autógrafa y bajo protesta de decir verdad, de la o el aspirante donde manifieste no haber sido condenada o condenado por delito intencional que amerite pena de prisión;

III. Escrito con firma autógrafa de la o el aspirante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no ha sido Secretaria o Secretario, Subsecretaria o Subsecretario de Estado, Fiscal General, Gobernadora o Gobernador, Diputada o Diputado, dirigente, miembro de órgano rector, alta ejecutiva o alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulada o postulado para cargo de elección popular en los cuatro años anteriores;

IV. *Currículum vitae* con firma autógrafa que contenga los datos generales, número telefónico y correo electrónico de la o el aspirante; y, que cuente principalmente con experiencia de cinco años anteriores al presente procedimiento en control, manejo o fiscalización de recursos y



responsabilidades administrativas, debiéndose acompañar la documentación que permita acreditarla;

V. Copia fotostática certificada de título profesional relacionado con las actividades de fiscalización, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;

VI. Escrito con firma autógrafa de la o el aspirante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no ha pertenecido en los cuatro años anteriores al procedimiento, a despachos que hubieren prestado sus servicios a la Comisión o haber fungido como consultora o consultor o auditora o auditor externo de la Comisión en lo individual durante ese período;

VII. Escrito con firma autógrafa de la o el aspirante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra inhabilitada o inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

VIII. Escrito con firma autógrafa de la o el aspirante, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de elección y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo; y

IX. Escrito con firma autógrafa de la o el aspirante en la que otorgue su consentimiento de ser el caso, para que las Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de



Fiscalización, publiquen la versión pública que entregue de sus documentos.

Además, las y los aspirantes deberán acompañar la documentación anterior con su declaración de intereses, misma que deberán realizar de conformidad con los formatos que se publicarán para tal efecto en el micrositio respectivo de la página electrónica oficial de este Congreso.

En ese sentido, se procede a revisar los expedientes de cada una de las personas aspirantes y a verificar si cumplen los requisitos antes mencionados:

1. La calidad de ser ciudadano mexicano, preferentemente sinaloense residente del Estado; las personas aspirantes lo acreditan de la siguiente manera:

- El aspirante **Adrián Ríos Bernal**, con copia certificada de acta de nacimiento, con la que se comprueba que nació en el Estado de Sinaloa, específicamente en el Municipio de Culiacán.
- La aspirante **Ana Cecilia García Navarro**, con copia certificada de acta de nacimiento, con la que se comprueba que nació en el Estado de Sinaloa, específicamente en el Municipio de Culiacán.
- El aspirante **Saúl Pérez Meza**, con copia certificada de acta de nacimiento, con la que se comprueba que nació en el



Estado de Sinaloa, específicamente en el Municipio de Culiacán.

Además, presenta copias fotostáticas simples de tres identificaciones oficiales donde comprueba su residencia en Culiacán, Sinaloa desde 2018, fecha en la que se emitió la primera de ellas.

- El aspirante **Carlos Alberto Gálvez Flores**, con copia certificada de acta de nacimiento, con la que se comprueba que nació en el Estado de Sinaloa, específicamente en el Municipio de Culiacán.
- El aspirante **Christian Alberto Valenzuela Sánchez**, con copia certificada de acta de nacimiento, con la que se comprueba que nació en el Estado de Sinaloa, específicamente en el Municipio de Culiacán.
- El aspirante **Librado Romero Martínez**, con copia certificada de acta de nacimiento, con la que se comprueba que nació en el Estado de Sonora.

Además, para acreditar su ciudadanía por vecindad presenta documentos y constancias de las que se advierte que tiene una residencia de más de cinco años, en el Estado de Sinaloa. Asimismo, presenta copia fotostática simple de credencial de elector para votar con fotografía expedida en el año 2018 por el Instituto Nacional Electoral, así como nombramientos de Agente de Ministerio Público en la



Fiscalía General del Estado de Sinaloa, a partir del año 2017, firmados por el Fiscal General del Estado en ese momento.

- El aspirante **Cuauhtémoc Giovanni Lechuga Flores**, con copia certificada de acta de nacimiento, con la que se comprueba que nació en el Estado de Sinaloa, específicamente en el Municipio de Culiacán.

2. El tener por lo menos treinta años cumplidos el día de la designación; las personas aspirantes lo acreditan con las copias certificadas de acta de nacimiento que se anexan al expediente respectivo.

3. Por lo que respecta a gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena de prisión; se advierte que todas las personas aspirantes lo acreditan, toda vez que la buena reputación, debe presumirse como cierta mientras no se tenga prueba en contrario; además los aspirantes lo acreditan con escritos con firma autógrafa donde manifiestan bajo protesta de decir verdad gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional que amerite prisión.

- El aspirante **Saúl Pérez Meza**, además presenta Constancia de No Antecedentes Penales, expedida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Gobierno de Sinaloa, con folio 369052 donde se hace constar que a la fecha de 12 de abril de 2023 no se encontró registro de antecedentes penales en su contra.



- El aspirante **Carlos Alberto Gálvez Flores**, además presenta Constancia de No Antecedentes Penales, expedida por el Secretariado Ejecutivo, del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con folio 369383, con fecha 14 de abril de 2023, donde no se encontró registro de antecedentes penales en su contra.

4. No haber sido secretario o subsecretario de Estado; fiscal general; gobernador constitucional; diputado; dirigente, miembro de órgano rector, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político; ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los cuatro años anteriores a la propia designación; las personas aspirantes lo acreditan con escritos con firma autógrafa donde manifiestan bajo protesta de decir verdad que no han tenido cargo alguno de los referidos anteriormente.

5. Contar al momento de su designación con una experiencia de al menos cinco años en el control, manejo o fiscalización de recursos y responsabilidades administrativas; las personas aspirantes lo acreditan con lo descrito en el currículum y las constancias que lo acompañan, precisando que:

- El aspirante **Saúl Pérez Meza**, presenta constancias que acreditan su experiencia en dichas materias, y en su currículum se observa experiencia en control, manejo o fiscalización de recursos públicos y responsabilidades administrativas, por cinco años, sin embargo, se precisa que



el currículum vitae no contiene firma autógrafa, por lo que no se acredita dicho requisito.

- El aspirante **Librado Romero Martínez**, se precisa que del currículum vitae y de las constancias adjuntas, no se acreditan los cinco años de experiencia en control, manejo o fiscalización de recursos públicos y responsabilidades administrativas.

6. Contar al día de su designación, con antigüedad mínima de cinco años, con título profesional relacionado con las actividades de fiscalización, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; las personas aspirantes presentan lo siguiente:

- El aspirante **Adrián Ríos Bernal**, presenta copia certificada de título de licenciado en Administración de Empresas, de fecha 20 de octubre de 1998, expedido por la Universidad Autónoma de Sinaloa, ante la fe del Notario Público No. 120, Lic. Francisco Javier García Félix, de Culiacán, Sinaloa, con fecha 12 de abril de 2023; además agrega copia certificada de cédula profesional de licenciatura en Administración de Empresas número 3901758, expedida el día 15 de julio de 2003, por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, ante la fe del Notario Público No. 120, Lic. Francisco Javier García Félix, de Culiacán, Sinaloa, con fecha 14 de abril de 2023.



- La aspirante **Ana Cecilia García Navarro**, presenta copia certificada de título de licenciado en Derecho, de fecha 16 de octubre de 1997, expedido por la Universidad Autónoma de Sinaloa, ante la fe del Notario Público No. 194, Lic. José Luis Monárrez Palazuelos, de Culiacán, Sinaloa, con fecha 17 de abril de 2023; y agrega copia fotostática simple de la Cédula Profesional número 2580122, además agrega copia fotostática simple de título de Maestría en Derecho Procesal Penal, Acusatorio y Oral, de fecha 06 de diciembre de 2017, expedido por el Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública; asimismo, agrega copia fotostática simple de certificado de Estudios de Grado de Doctorado en Sistema de Justicia Penal por el mismo Instituto.
- El aspirante **Saúl Pérez Meza**, presenta copia certificada de título de Licenciado en Comercio Internacional, expedido el 23 de enero de 2012 la Universidad Tec Milenio Culiacán, ante la fe del Notario Público 120, Lic. Francisco Javier García Félix, de Culiacán, Sinaloa, con fecha 12 de abril de 2023; asimismo, anexa copia certificada de título de Maestría en Administración de Negocios área Mercadotecnia, expedida el 23 de marzo de 2017 por la Universidad Tec Milenio Culiacán, ante la fe del Notario Público 120, Lic. Francisco Javier García Félix, de Culiacán, Sinaloa, con fecha 12 de abril de 2023.
- El aspirante **Carlos Alberto Gálvez Flores**, presenta copia certificada de título de Licenciado en Derecho, de fecha 03 de junio de 2005, expedido por la Escuela Libre de Derecho



de Sinaloa, ante la fe del Notario Público 160, Lic. Manuel Guillermo García Rendón, de Culiacán, Sinaloa, con fecha 14 de abril de 2023, además agrega copia fotostática simple de cédula profesional numero 4842035 expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, y copia fotostática simple de certificado de estudios de Maestría en Administración Pública y Transparencia Gubernamental, de fecha 19 de marzo de 2014, expedida por el Instituto de Administración Publica de Sinaloa, A.C.

- El aspirante **Christian Alberto Valenzuela Sánchez**, presenta copia fotostática simple certificada de título de Licenciado en Economía, de fecha 15 de abril de 2015 expedido por la Universidad Autónoma de Sinaloa, ante la fe del Notario Público No. 237, Licenciado Alfonso Inzunza Lagunas, de Salvador Alvarado, Sinaloa, con fecha 10 de abril de 2023, además agrega copia fotostática simple de constancia de estudios de Maestría en Administración Estratégica con énfasis en Gestión y Dirección Empresarial, por la Universidad Autónoma de Sinaloa, expedido por la Universidad Autónoma de Sinaloa, de fecha 17 de abril de 2023.
- El aspirante **Librado Romero Martínez**, presenta copia certificada de título de licenciado en Derecho, de fecha 05 de octubre de 1999, expedido por la Universidad de Sonora, ante la fe del Notario Público No. 68, Suplente, Lic. Marco Antonio Bojórquez González, en Hermosillo, Sonora, con



fecha 13 de abril de 2023, además agrega copia fotostática simple de título de Maestría en Derecho Procesal, de fecha 10 de enero de 2023, expedido por el Instituto de Estudios Superiores en Derecho Penal.

- El aspirante **Cuahtémoc Giovanni Lechuga Flores**, presenta copia fotostática simple de título de licenciado en Arquitectura, de fecha 25 de mayo de 2012, expedido por la Universidad Autónoma de Sinaloa; así como copia fotostática simple de Cédula Profesional 7584704, de fecha 20 de junio de 2012, expedida por la Secretaría de Educación Pública. Sin embargo, no pasa desapercibido para esta Comisión que la licenciatura en Arquitectura no es carrera afín relacionada con las actividades de fiscalización y además el título no está certificado, por lo que no se acredita el requisito en mención.

7. Por lo que respecta, a no pertenecer o haber pertenecido en los cuatro años anteriores a su designación, a despachos que hubieren prestado sus servicios a la Comisión o haber fungido como consultor o auditor externo de la Comisión en lo individual durante ese periodo; las personas aspirantes lo acreditan con escritos con firma autógrafa donde manifiestan bajo protesta de decir verdad que no han pertenecido a lo antes referido durante los cuatro años anteriores.

8. No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público; las personas aspirantes lo acreditan con escritos con firma autógrafa donde manifiestan bajo



protesta de decir verdad que no se encuentran inhabilitados para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

- De forma adicional, el aspirante **Carlos Alberto Gálvez Flores**, adjuntó Constancia de No Inhabilitación, de fecha 03 de abril de 2023, con número de oficio: STRC/SRN/DAJ/1176/2023, expedida por la Directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado.

9. Escrito con firma autógrafa del aspirante, donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de elección y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo; las personas aspirantes lo acreditan con escritos con firma autógrafa donde realizan dicha manifestación y descripción.

10. Escrito con firma autógrafa del aspirante en la que otorgue su consentimiento, de ser el caso, para que las Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Fiscalización, publiquen la versión pública que entregue de sus documentos; las personas aspirantes lo acreditan con escritos con firma autógrafa donde manifiestan bajo protesta de decir verdad, el otorgamiento de su consentimiento para la publicación de sus documentos en versión pública.

11. Respecto a la Declaración de Intereses, misma que realizaron de conformidad con los formatos que se publicaron para tal efecto en el micrositio respectivo de la página



electrónica oficial de este Congreso; todas las personas aspirantes lo acreditan mediante la presentación de su declaración de intereses en el formato facilitado para tal efecto.

- Además, el aspirante **Christian Alberto Valenzuela Sánchez**, presenta copia fotostática simple de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses de los Servidores Públicos (Declaración Modificación), ante la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Asimismo, se procede a ponderar sus antecedentes y méritos profesionales de las constancias que integran sus expedientes respectivos, con independencia de lo descrito en su currículum, siendo los siguientes:

El aspirante **Adrián Ríos Bernal**, es licenciado en Administración de Empresas.

De conformidad con su currículum vitae cuenta la experiencia laboral siguiente:

Sub-Tesorero del H. Ayuntamiento de Badiraguato, de noviembre de 2018 a octubre de 2021.

Asesor de la Comisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Sinaloa, de marzo a septiembre de 2018.

Asesor del H. Ayuntamiento de Badiraguato, de enero a marzo de 2018.



Asesor/Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Culiacán, de abril de 2014 a diciembre de 2017.

Gerente de Control Interno en Grupo Ferrox, de octubre de 2012 a marzo de 2013.

Ejecutivo de Control Presupuestal en Corporativo Sukarne, de junio de 2011 a septiembre de 2012.

Jefe de la Unidad de Contabilidad en el H. Ayuntamiento de Culiacán, de Del 01 de abril de 2007 al 31 de mayo de 2011.
Jefe del Departamento de Auditoría a Municipios en Contaduría Mayor de Hacienda, del 01 de agosto de 1997 al 31 de marzo de 2007.

Cuenta con las siguientes constancias:

Por su participación en el curso vía satélite: Qué Son y Cómo se Administran los Riesgos, expedida por la Asociación Nacional de Organismos Superiores de Fiscalización y Control Gubernamental y la Secretaría de Función Pública., del día 19 al 22 de octubre de 2004.

Por su participación en el IX Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna "Auditoría Interna y Gobierno Corporativo", expedida por la Federación Latinoamericana de Auditores Internos, del día 27 al 29 de octubre de 2004.



Por su participación en el curso Reformas Fiscales 2005, impartido por el Colegio de Contadores Públicos de Culiacán IMCP, de fecha 01 de diciembre de 2004.

Por su participación en la Jornada Estatal Gubernamental, impartida por el Colegio de Contadores Públicos de Culiacán IMCP, los días 20 y 21 de mayo de 2005.

Por su participación en el curso "Muestreo Estadístico Aplicado a la Auditoría", impartido por la Auditoría Superior de la Federación, los días 23 y 24 de junio de 2005.

Por su participación en el curso "Papeles de Trabajo", impartido por la Auditoría Superior de la Federación, los días 6 y 7 de abril de 2006.

Por su participación en el curso "Análisis Fiscal y Jurídico de la Reforma Fiscal 2008", impartido por Samuel Campos y Asociados, S. C. y Defensores Estrategas Fiscales del Noroeste, S.C., de fecha 19 de octubre de 2007.

Por su participación en el curso Diseño y Documentación de Procesos, impartido por el H. Ayuntamiento de Culiacán a través de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, de los días 30 de junio al 11 de julio de 2008.

Por su participación como conferencista con el tema: "Auditoría Gubernamental", impartido por el Instituto



Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Sinaloa, el día 31 de octubre de 2008.

Por su participación en el curso nacional “La Nueva Contabilidad Gubernamental en los Municipios”, impartido por el Sistema Nacional de Coordinación fiscal, a través del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, los días 2 y 3 de abril del 2009.

Por su participación en el taller Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental – Fondo Concursable 2017: Módulo 1: Verificación de Cumplimientos, 2: Taller de Ingresos, 3: Taller de Egresos y 4: Taller de Invariables, impartido por la Auditoría Superior del Estado, los días 12, 19 y 26 de junio, y 3 de julio de 2017.

Por su participación en el curso-taller: Taller de Consolidación de la Cuenta Pública, impartido por la Auditoría Superior del Estado, el día 29 de enero de 2018.

Por su participación en el “Taller sobre Procesos de Fiscalización” que realiza la Auditoría Superior del Estado, con la finalidad de formar personal especializado en esta materia, impartido por el H. Congreso del Estado, el día 02 de mayo de 2018.

Por su participación en el curso-taller: Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2019 – 2. Taller de Información Financiera de la Contabilidad



Gubernamental y el taller 3 Taller de Consolidación Financiera, impartido por la Auditoría Superior del Estado, durante la jornada de capacitación 2019.

Por su participación en el curso-taller: Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2020, taller 1. Taller de Cierre Contable y Presupuestal, y taller 6. Taller de Registro de Bienes Muebles, impartido por la Auditoría Superior del Estado, durante la jornada de capacitación 2020.

La aspirante **Ana Cecilia García Navarro**, es licenciada en Derecho y cuenta con Maestría en Derecho Procesal Penal, Acusatorio y Oral; asimismo cursó y adjunta certificado de estudios de grado de Doctorado en Sistema de Justicia Penal.

De conformidad con su currículum vitae cuenta la experiencia laboral siguiente:

De noviembre de 1993 a marzo de 1995, laboró en el Despacho Jurídico del Licenciado Carlos Ignacio Campos Gutiérrez.

De abril de 1995 a junio de 1996, laboró en el Despacho Jurídico del Licenciado José Antonio Rodríguez González.

Del 16 de noviembre de 1999 al 10 de septiembre de 2002 se desempeñó como Encargada de Quejas y Denuncias en la Contraloría Interna en la Secretaría de Educación Pública.



Del 16 de febrero de 2005 al 15 de marzo de 2010 se desempeñó como Defensora de Oficio, adscrita al Juzgado Segundo de primera Instancia del Ramo Penal de esta Ciudad.

Del 16 de febrero de 2012 a 31 de marzo 2016, trabajó como Auxiliar Jurídico (Auditor de cuenta pública) en la Dirección de Asuntos Jurídicos y posteriormente como Supervisora, adscrita al Departamento de Integración de Pliegos de Observaciones y Acciones Correctivas, de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Del 16 de abril de 2016 a septiembre de 2018, laboró en el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa, adscrita al Órgano Interno de Control, realizando funciones como Auxiliar Jurídico (contratada por honorarios asimilables a salarios).

Del 1 de marzo de 2019 al 15 de febrero de 2022, trabajó en el Órgano Interno de Control del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, inicialmente con la plaza de Coordinador de técnicos realizando funciones de asesoría jurídica y posteriormente como Jefa del Departamento de Substanciación.

Del 1 de abril al 30 de julio de 2022, trabajó en el Congreso del Estado de Sinaloa, como Secretaria Técnica de la Comisión de Fiscalización.



Del 1 de agosto de 2022 a la fecha, laboró como Jefa del Departamento de Quejas adscrita al Órgano Interno de Control de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa.

En febrero de 2023 impartió la materia denominada "Atención a denunciantes" en el programa de formación inicial para aspirantes de investigación, en la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa.

Adicionalmente ha apoyado como suplente en la docencia impartiendo cátedra sobre el tema de Auditoría y evaluación del desempeño, en la maestría impartida por el Instituto de Administración Pública del Estado de Jalisco.

Cuenta con las siguientes constancias:

Del 10 al 13 de julio del 2000, recibió el Curso "Vertiente Institucional", impartido por la Contraloría Interna en la Secretaría de Educación Pública.

Del 14 de octubre de 2004 al 31 de enero de 2005, recibió el curso de "Formación Básica de Agentes del Ministerio Público del Fuero Común" impartido por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa, obteniendo la respectiva constancia.

Del 11 al 14 de noviembre del 2009, asistió al ciclo de conferencias "La reforma constitucional en materia penal",



impartido por la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Del 25 al 27 de febrero de 2010, asistió al ciclo de conferencias "Reforma Constitucional para un nuevo sistema de justicia penal", impartido por la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Los días 31 de mayo y 1 de junio de 2012 asistió al curso-taller "Evaluación de proyectos de inversión pública" impartido por la Auditoría Superior de la Federación.

Del 4 al 5 de septiembre de 2012, asistió al curso-taller "Integración de expediente de responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Estado de Sinaloa" impartido por la Auditoría Superior de la Federación.

Los días 13 y 14 de julio de 2017, asistió a las Jornadas de Derecho Procesal en Homenaje al Dr. Gonzalo M. Armienta Calderón, impartidas en el H. Congreso del Estado de Sinaloa.

De febrero a agosto de 2021, cursó el Diplomado "Juicio de Amparo", impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El 24 de marzo de 2021, tomó el curso "La audiencia inicial en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio", impartido por la



Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Del 11 al 18 de octubre de 2021 recibió el "Curso Especializado en Recurso de Revocación y en Juicio Contencioso Administrativo (Nulidad)", impartido por el Colegio Multidisciplinario para la Enseñanza de Competencias Profesionales.

Del 4 agosto al 19 de noviembre de 2021, cursó el Diplomado "Derechos Humanos" impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Los días 07, 11 y 14 de marzo de 2022, recibió el curso "La Jurisprudencia y el Control Constitucional", impartido por la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Los días 15, 17, 18 y 19 de marzo de 2022, recibió el curso "Responsabilidad de los Servidores Públicos y Sistema Anticorrupción", impartido por el Colegio Multidisciplinario para la Enseñanza de Competencias Profesionales.

El 18 de marzo de 2022 recibió el curso "La Responsabilidad del Servidor Público", impartido por la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



Los días 23 y 25 de mayo de 2022, asistió al curso "Rendición de Cuentas y Fiscalización", impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

El día 07 de octubre de 2022, asistió al ciclo de conferencias denominado "Implementación de la Auditoría Forense" y "Buzón Digital", impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Se precisa que la aspirante adjunta Constancia de Servicio de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo, en los cargos como Defensora Pública, Asistente C, Analista y como Auditora de Cuenta Pública en la Auditoría Superior del Estado y Jefa del Departamento en la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa.

Asimismo, adjunta documentos en los que se acredita algunos cargos que ha desempeñado, entre ellos:

Constancia emitida por el Director Administrativo del Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa, en la que hace constar que la C. **Ana Cecilia García Navarro**, se desempeñó como Analista de Área (supervisión) adscrita al órgano interno de control del Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa del 16 de abril de 2016 al 16 de septiembre de 2018, en el régimen asimilados a salarios, cuyas funciones eran atención de observaciones de



auditorías efectuadas por los diferentes entes fiscalizadores y asesorías jurídicas.

Constancias de Servicio emitidas por el Rector y Director Administrativo de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa, en las que se hace constar que la C. **Ana Cecilia García Navarro**, laboró en dicha institución con el cargo de Jefe de Departamento de Quejas, adscrita con Órgano Interno de Control, por un lapso de 8 ocho meses 18 dieciocho días.

Nombramiento como Titular responsable de las áreas de substanciación del Órgano Interno de Control en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, aceptando el cargo desde el día 01 primero de septiembre de 2021.

De manera adicional, la aspirante presenta plan de trabajo.

El aspirante **Saúl Pérez Meza**, es licenciado en Comercio Internacional, y cuenta con Maestría en Administración de Negocios Área Mercadotecnia.

Cuenta con los nombramientos siguientes:

Auditor de cuenta pública de la Auditoría Especial de Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, entre el 16 de marzo de 2015 y el 15 de marzo de 2021, lo cual se acredita con Constancia de servicio expedida con fecha 10 de abril de 2023 por el Ing. Jorge Benítez Verdugo,



Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa.

Jefe de Departamento de Promoción y Comercialización de la Secretaría de Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado de Sinaloa, del 16 de marzo de 2021 al 31 de julio de 2021.

Jefe de Departamento de Medidas Sanitarias de la Secretaría de Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado de Sinaloa, del 1 de julio de 2021 al 16 de abril de 2022.

Jefe de Departamento de Sanidad e Inocuidad de la de la Secretaría de Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado de Sinaloa, del 21 de abril de 2022 a la fecha.

Los anteriores tres cargos el postulante los acredita con Constancia de servicio expedida con fecha 10 de abril de 2023 por el Ing. Jorge Benítez Verdugo, Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, así como nombramientos expedidos por la persona titular de la Secretaría de Pesca y Acuacultura del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa.

Cuenta con las siguientes constancias, diplomas y reconocimientos:



Participación en el curso-taller “Evaluación de la Gestión Pública y las Auditoría de Desempeño” los días 16, 17 y 18 de abril de 2015, constancia expedida por el H. Congreso del Estado de Sinaloa y la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Diploma por haber acreditado el Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (DEPPP) realizado por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del 20 de mayo al 26 de julio de 2019.

Constancia de participación en el curso en línea ¿Cómo entender el presupuesto? El gasto público a través de los datos, impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la plataforma MéxicoX.

Reconocimiento por su participación en el Seminario Internacional de Participación Ciudadana y Fiscalización, impartido por la Auditoría Superior de la Federación, con fecha 4 de septiembre de 2020.

Constancia por su participación en el curso “Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa y Gobierno Abierto”, expedida por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, el 28 de septiembre 2021.



Reporte de cursos expedido por la Auditoría Superior del Estado, con fecha 27 de mayo de 2022, del que se desprende los siguientes:

Diplomado "Habilidades para el Desempeño Laboral con PNL – M1 – El Lenguaje de los Triunfadores;

Curso no presencial Proceso General de Administración de Riesgo;

Curso de Preparación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública;

Jornada de Capacitación "Formación y Profesionalización para Auditores de Cuenta Pública: Integridad y Responsabilidades de los Servidores Públicos";

Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos;
Curso Planeación, Ejecución e Informes;

Curso Técnicas y Procedimientos de Auditoría;

Curso Auditoría Forense;

Curso Auditorías a Recursos Federales Transferidos para el Sector Salud;

Curso Desarrollo de Habilidades Directivas I;



Curso Jornada de Formación y Profesionalización de los Servidores Públicos 2020;

Seminario Internacional de Participación Ciudadana y Fiscalización;

Curso de Microsoft Excel 2016 Nivel Básico-Intermedio;

Curso no presencial ¿Cómo Entender el Presupuesto? El Gasto Público a Través de los Datos;
Curso Covid-19 – Aspectos Generales.

El aspirante **Carlos Alberto Gálvez Flores**, es Licenciado en Derecho.

De acuerdo con su currículum vitae, cuenta con los nombramientos siguientes:

Jurídico y Coordinador de Queja y Denuncias, del Órgano Interno de Control y Evaluación de los Servicios de Salud de Sinaloa del 16 de mayo de 2013 a la fecha.

Asesor Jurídico en la Dirección de Calidad de la Secretaría de Salud del Estado de Sinaloa del 1 de marzo de 2013 al 15 de mayo de 2013.

Jurídico adscrito a la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa del 15 de marzo de 2010 al 17 de enero de 2011.



Encargado de la Dirección de Servicios Generales en el instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública del 15 de octubre de 2009 al 15 de marzo de 2010.

Área Jurídica en la Dirección de Servicios de Protección, de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa del 15 de febrero de 2005 al 31 de agosto de 2005.

Asesor en la Dirección de Servicios de Protección, de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa del 15 de enero de 2001 al 15 de febrero de 2005.

Asesor en la dirección de Coordinación de Organismos Federales, Estatales y Municipales del 1 de noviembre de 2000 al 15 de enero de 2001.

Cuenta con los siguientes diplomas:

Por haber acreditado el Diplomado Juicio de Amparo modalidad virtual, impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de febrero a junio de 2022.

Por acreditar el Diplomado 2019 Actualización y reformas, Impuestos, Laboral, Seguridad Social, Planeación, defensa y Pena Fiscal. Impartido por Esquer y Esquerra Abogados del 24 de agosto al 18 de octubre de 2019.



Por acreditar el Diplomado Curso Práctico de Contabilidad Gubernamental, modalidad virtual, impartido por la Auditora Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza del 20 de noviembre de 2017 al 12 de marzo de 2018 y organizado por la Asociación Nacional de organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C.

Por acreditar el Diplomado de Disciplina Financiera, modalidad virtual, impartido por la Auditora Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza del 06 de noviembre de 2017 al 03 de diciembre de 2017 y organizado por la Asociación Nacional de organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C.

Por acreditar el Diplomado de Disciplina Financiera, modalidad virtual, impartido por la Auditora Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza del 26 de septiembre al 10 de diciembre de 2016 y organizado por la Asociación Nacional de organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C.

Por acreditar el Diplomado de Contabilidad Gubernamental, modalidad virtual, impartido por la Auditora Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza del 11 de julio al 30 de octubre de 2016 y organizado por la Asociación Nacional de organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. y organizado por la Asociación Nacional de organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C.



Por acreditar el Diplomado Políticas Públicas para el Desarrollo, impartido por Luis F. Aguilar Villanueva, el 18 y 19 de mayo de 2012, impartida por el Instituto de Administración Pública de Sinaloa, A.C.

Cuenta con las siguientes Constancias:

Por su participación en la conferencia "Implementación de Auditoría Forense y Buzón Digital en EL Estado de Sinaloa, impartida por Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el 7 de octubre de 2022, celebrado el 7 de octubre de 2022

Por su participación en curso-taller "Cierre contable y Presupuestal" del Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2022 impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, celebrado el día 23 de septiembre de 2022.

Por su participación en curso-taller "Registro de Bienes Muebles" del Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2022 impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, celebrado el día 30 de agosto de 2022.

Por su participación en curso-taller "Egresos" del Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2022 impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, celebrado el día 30 de junio de 2022.



Por su participación en curso-taller “Consolidación Financiera” del Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2022 impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, celebrado el día 8 de junio de 2022.

Por su participación en curso-taller “Información Financiera” del Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2022 impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, celebrado el día 27 de mayo de 2022.

Por su participación en curso-taller Verificación de cumplimiento en Contabilidad Gubernamental del Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2021, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Por su participación en curso-taller Verificación de cumplimiento en la Ley de Disciplina Financiera del Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2021, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Por su participación en curso-taller Registro de ADEFAS del Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2021, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.



Por su participación en curso-taller Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2021 taller de Registro de Remanentes, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Por su participación en curso-taller Registro de Bienes Inmuebles del Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2021, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Por su participación en curso-taller Reglas de Validación del Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2021, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Por su participación en curso-taller Elaboración del EFE y EVHP del Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2021, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Por su participación en curso-taller Cierre Contable y Presupuestal del Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2021, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Por su participación en el curso "Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa y Gobierno Abierto" impartido por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, el día 28 de septiembre de 2021.



Por su participación en curso “Introducción a la Ley General de Archivos y su implementación en la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública” impartida por la Comisión Estatal para el Acceso a la información Pública del día 16 al 25 de marzo de 2021.

Por su participación en curso “El ABC de Gobierno Abierto” impartida por la Comisión Estatal para el Acceso a la información Pública del 16 al 25 de marzo de 2021.

Por su participación en curso “¿Cómo ejerzo mi derecho de acceso a la información?” Impartida por la Comisión Estatal para el Acceso a la información Pública del 16 al 25 de marzo de 2021.

Por su participación en curso “Consulta de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia” impartida por la Comisión Estatal para el Acceso a la información Pública del 16 al 25 de marzo de 2021.

Por su participación en curso “La Protección de Datos Personales ¿Qué debemos hacer?” impartida por la Comisión Estatal para el Acceso a la información Pública del 16 al 25 de marzo de 2021.

Por su participación en curso “Obligaciones en Materia de Datos Personales” impartida por la Comisión Estatal para el Acceso a la información Pública del 16 al 25 de marzo de 2021.



Por su participación en curso “Lineamientos para el cumplimiento de Obligaciones de Transparencia” impartida por la Comisión Estatal para el Acceso a la información Pública del 16 al 25 de marzo de 2021.

Por su participación en curso “Criterios de Interpretación en Materia de Transparencia” impartida por la Comisión Estatal para el Acceso a la información Pública del 16 al 25 de marzo de 2021.

Por su participación en curso-taller Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2020, Taller de Cierre Contable y Presupuestal, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Por su participación en curso-taller Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2020, Taller de Cuenta Pública Consolidada, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Por su participación en curso-taller Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2020, Taller de Formatos LDF, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Por su participación en curso-taller Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2020, Taller



de Registro de Ingreso y Gasto, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Por su participación en curso-taller Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2020, Taller de Registro de Obra, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Por su participación en curso-taller Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2020, Taller de Registro de Bienes Muebles, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Por su participación en curso-taller Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2020, Taller de Registro de Pasivos, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Por su participación en curso-taller Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2020, Taller de Información Financiera de la Contabilidad Gubernamental, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Por su participación en curso-taller "Conmemoración del Día internacional de la Protección de Datos Personales" en el mes de enero de 2020, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.



Por su participación en el módulo “Informe de presunta responsabilidad administrativa” del curso intitulado “Procedimiento Administrativo Disciplinario: IPRA. Recursos y Amparo” impartido por el Instituto de Alta Formación Jurídica en Ciencias Administrativas y Penales, del 11 de agosto de 2019.

Por su participación en el módulo “Recursos en el Procedimiento Administrativo Disciplinario” del curso intitulado “Procedimiento Administrativo Disciplinario: IPRA. Recursos y Amparo” impartido por el Instituto de Alta Formación Jurídica en Ciencias Administrativas y Penales, del 11 de agosto de 2019.

Por su participación en el módulo “Amparo en el Procedimiento Administrativo Disciplinario” del curso intitulado “Procedimiento Administrativo Disciplinario: IPRA. Recursos y Amparo” impartido por el Instituto de Alta Formación Jurídica en Ciencias Administrativas y Penales, del 11 de agosto de 2019.

Por su participación en el curso intitulado “Procedimiento Administrativo Disciplinario: IPRA, Recursos y Amparo”, impartido por el Instituto Latinoamericano de Investigación y Capacitación Jurídica Latín Iuris, del 11, 18 y 25 de agosto de 2019.

Por su participación en curso-taller Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2019, Taller



de Cierre Contable y Presupuestal, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Por su participación en curso-taller Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2019, Taller de Información Financiera de la Contabilidad Gubernamental, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Por su participación en curso-taller Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2019, Taller de Consolidación Financiera, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Por su participación en curso-taller Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2019, Taller de Ingresos, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Por su participación en curso-taller Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2019, Taller de Egresos, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Por su participación en curso-taller Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2019, Taller de vinculación de la Contabilidad y la Disciplina Financiera, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.



Por su participación en curso-taller Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2019, Taller de Registro de Ingreso y Gasto, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Por su participación en curso-taller Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2019, Taller de Transparencia en la Contabilidad Gubernamental, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Por su participación en el Seminario "Semana Nacional de Transparencia en las Entidades Federativas, impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación del 1 al 14 de octubre de 2018.

Por su participación en la Conferencia Magistral "Prospectiva de la Administración y la Gerencia Pública", impartida por el Dr. José Martínez Vilchis, el 24 de junio de 2016.

Por su participación en el curso en línea "Derechos Humanos para Todos" impartido por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa del 1 al 31 de enero de 2014.

Por su participación en el curso en línea "El Servicio Público y los Derechos Humanos" impartido por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa del 1 al 31 de enero de 2014.



El aspirante **Christian Alberto Valenzuela Sánchez**, es licenciado en Economía, y cuenta con estudios de Maestría en Administración Estratégica.

Cuenta con los nombramientos siguientes:

Jefe de Departamento de Viabilidad de Proyectos de la Secretaría de Administración y Finanzas, signado por el ciudadano Carlos Gerardo Ortega Carricarte, Secretario de Administración y Finanzas, de enero de 2020 a la fecha.

Jefe de Departamento de Promoción Social, de la Secretaría de Desarrollo Social, signado por el ciudadano Raúl Carrillo Castaños, Secretario de Desarrollo Social, de junio de 2018 a diciembre de 2019.

Jefe del Departamento de Planeación, Programación y Evaluación, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sinaloa, signado por la licenciada Aglaee Montoya Martínez, Directora General, de mayo de 2017 a mayo de 2018.

Advierte haber laborado como:

- Enlace INADEM Sinaloa, de la Delegación Federal de Economía de noviembre 2016 a mayo de 2017;
- Consultor en Click Balance, de mayo de 2016 a octubre de 2016;



- Consultor empresarial, en Culiacán Emprende A.C., de septiembre 2013 a febrero de 2016; y
- Desarrollo e Investigación de proyectos en Centro de Estrategias globales aplicadas de marzo 2013 a septiembre de 2013.

Cuenta con los Diplomas y Constancias siguientes:

Por haber acreditado el Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos 2022 (4a. Edición), impartido por la Unidad de Evaluación y Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del 12 de septiembre al 11 de diciembre de 2022.

Por haber acreditado el Diplomado Presupuesto basado en Resultados (12a. Edición), impartido por la Unidad de Evaluación y Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del 23 de mayo al 21 de agosto de 2022.

Por haber acreditado el Diplomado Presupuesto basado en Resultados (11a. Edición), impartido por la Unidad de Evaluación y Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del 31 de mayo al 4 de septiembre de 2021.

Por su participación en el curso-taller: "Registro de Obra" del Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2022, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el 12 de agosto de 2022.



Por su participación en el curso-taller: “Verificación de Cumplimiento en LDF” del Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2022, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el 7 de julio de 2022.

Por su participación en el curso-taller: “Egresos” del Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2022, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el 27 de junio de 2022.

Por su participación en el curso-taller: “Información Financiera” del Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2022, impartido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el 24 de mayo de 2022.

Por su participación en el curso ¿Cómo entender el presupuesto? El gasto público a través de los datos, impartido por la Unidad de Evaluación y Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del 15 de marzo al 28 de mayo de 2021.

Por su asistencia a la videoconferencia “Administración por Procesos, Control Interno y Administración de Riesgos, Indispensables en la Rendición de Cuentas”, por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, el día 5 de octubre de 2020.



El aspirante **Librado Romero Martínez**, es licenciado en Derecho, y cuenta con Maestría en Derecho Procesal Penal, por el Instituto de Estudios Superiores en Derecho Penal.

Cuenta con los nombramientos siguientes:

Agente del Ministerio Público Titular, Adscrito a la Vicefiscalía General del Estado de Sinaloa, desde 2017, signado por el Dr. Juan José Ríos Estavillo, Fiscal General del Estado.

Agente del Ministerio Público Titular, adscrito a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, desde febrero de 2018, signado por el Dr. Juan José Ríos Estavillo, Fiscal General del Estado.

Cuenta con los siguientes diplomas y constancias:

Por haber acreditado el Diplomado en Fortalecimiento en Materia de Derecho Tecnológico, Anticorrupción y Prevención de Lavado de Dinero para Entidades Federativas, llevado a cabo del 21 de Abril al 14 de julio de 2020, brindado por el Grupo de Investigación, Análisis y Opinión, Comisión de Transparencia y Anticorrupción LXIV Legislatura en unión de la Academia Mexicana de Derecho Tecnológico A.C. y por Instituto Nacional de Ciencias Empresariales y Patrimoniales.



Por concluir satisfactoriamente el curso en línea "Sistema Nacional Anticorrupción" otorgado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas a través de la Red por la Rendición de Cuentas y el Programa Promoviendo la Transparencia en México de USAID, en 2019.

Por haber completado exitosamente 40 en el curso Investigación Financiera, del 22 al 26 de julio de 2019, expedida por la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley en coordinación con el Gobierno de México.

Copia fotostática simple de credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, emitida en el año 2018.

El aspirante **Cuauhtémoc Giovanni Lechuga Flores**, es licenciado en Arquitectura.

Cuenta con los nombramientos siguientes:

En la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, desde el 25 de junio de 2012 a la fecha, se ha desempeñado como Auditor de Cuenta Pública, en los siguientes departamentos:

Departamento de Integración y Promoción de Acciones Correctivas.

Sub-Auditoría.



Además, ha sido Jefe de Departamento de Auditoría de Obra Pública a Poderes y sus Entes.

Ha trabajado en la elaboración de Proyectos Ejecutivos y supervisión de obra, así como en el área de edificación y elaboración de planos ejecutivos para proyecto “Turístico Hacienda”, en los siguientes:

IDS (INTEGRATED DEVELOPMENT SERVICES), en Casa Harman, Casa Flynn, Casa 205, Casa Hanauer, Casa Barton, Casa OE, Casa Azoff. Casa La Cascada y Casa Donegan. 1 de marzo de 2011 a abril de 2012.
VARZA INGENIERÍA, en guarderías, módulos de vivienda, remodelaciones en viviendas; residenciales para la empresa Femsa S.A de C.V; y remodelaciones de expendios y agencias matriz. 1 junio de 2009 a marzo de 2011.

GRAN VISIÓN ARQUITECTOS, en edificios como en villas de playa, spa y beach club, ubicado en Cabo San Lucas, B.C.S. 1 septiembre de 2007 a febrero de 2009.

Cuenta con las siguientes constancias:

Por haber concluido satisfactoriamente el curso masivo abierto en línea “Corrupción”, impartido por COLMEX, a través de la plataforma MéxicoX; del 28 de febrero al 25 de noviembre de 2022.



Cuenta con los siguientes diplomas y cursos:

Por haber acreditado el Diplomado Presupuesto Basado en Resultados (12a. Edición), con una duración de 120 horas, impartido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del 23 de mayo al 21 de agosto de 2022.

Relación de cursos realizados en la plataforma para trabajadores de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en la que aparece el tipo de curso, fechas de inicio y término y las horas realizadas de cada uno de los cursos realizados, encontrándose entre ellos, los siguientes:

Registro de Obra del Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2022.

Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Auditoría Cumplimiento Financiero.

Auditoría a la Obra Pública.

Introducción a la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.



Integridad de las Empresas que proveen o prestan servicios a los entes fiscalizables.

Actualización de los Lineamientos para la Formulación, Elaboración y Entrega del Informe de Auditoría Financiera.

Conceptos Fundamentales de Control Interno.

Inducción de la Auditoría a la Obra Pública.

Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

B. FORMATO Y ASPECTOS A VALORAR EN LAS COMPARECENCIAS.

El artículo 92 BIS A, fracción VII, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, dispone que el presente Acuerdo, establecerá el día y la hora en donde tendrán verificativo las comparecencias ante estas Comisiones, de las personas aspirantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos, a efecto de garantizar su garantía de audiencia y conocer su interés y razones respecto a su posible designación en el cargo. Para tal efecto en el artículo tercero del presente acuerdo se establece el formato y aspectos a valorar durante el desahogo de las comparecencias.

II. Concluida la revisión y análisis de la documentación presentada por las personas aspirantes en sus respectivos expedientes, atendiendo los elementos desprendidos de la documentación



anexa a cada expediente, y con fundamento en lo previsto en la Base Quinta de la Convocatoria del procedimiento que se atiende, estas Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Sinaloa, expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se determina el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad previstos en el artículo 60 Bis A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, así como en la Convocatoria para ocupar el cargo de **Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública**, por parte de la y los ciudadanos **Adrián Ríos Bernal, Ana Cecilia García Navarro, Carlos Alberto Gálvez Flores, y Christian Alberto Valenzuela Sánchez**, por lo que se determina su continuación en el procedimiento de elección de mérito.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 92 BIS A, fracción VI de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se determina desestimar el registro de los aspirantes **Saúl Pérez Meza, Librado Romero Martínez, y Cuauhtémoc Giovanni Lechuga Flores**, por las razones siguientes:

En el caso de los ciudadanos **Saúl Pérez Meza y Librado Romero Martínez**, por el no cumplimiento del requisito previsto en la fracción V del artículo 60 Bis A, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa consistente



en: ***V. Contar al momento de su designación con una experiencia de al menos cinco años en el control, manejo o fiscalización de recursos y responsabilidades administrativas;*** ya que en el expediente de **Librado Romero Martínez** no obran constancias que acrediten dicha experiencia, si bien es cierto, se desempeñó como Agente de Ministerio Público Titular Especial de la Fiscalía Especializada en el combate a la Corrupción, sin embargo en dicho cargo duró únicamente 4 años por lo que no cumple con los 5 años de experiencia en el manejo o fiscalización de recursos y responsabilidades administrativas; por su parte, para **Saúl Pérez Meza**, el currículum vitae no contiene firma autógrafa, por lo que no cumple con el requisito previsto en la Base Tercera fracción IV de la Convocatoria.

En el caso de **Cuauhtémoc Giovanni Lechuga Flores**, por el no cumplimiento del requisito previsto en la fracción VI del artículo 60 Bis A, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa consistente en: ***VI. Contar al día de su designación, con antigüedad mínima de cinco años, con título profesional relacionado con las actividades de fiscalización, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;*** ya que presentó copia fotostática simple de título de licenciatura en Arquitectura, lo que no es carrera afín relacionada con las actividades de fiscalización y además el título no está certificado.

Por todo lo anterior, se determina su no continuación en el procedimiento de elección de mérito, por lo tanto, se ordena la notificación a los interesados comunicándoles el presente Acuerdo



y con fundamento en el inciso b) de la fracción VII del artículo 92 BIS A de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y hágaseles de su conocimiento por medio de la Secretaría General que en el momento que así lo determinen pueden pasar a recoger la documentación original que integra su expediente, previas copias fotostáticas certificadas para su resguardo en los expedientes de este Congreso.

TERCERO. De conformidad con el artículo 92 Bis A, fracción VII, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso de Sinaloa, las comparecencias de las personas aspirantes que cumplieron con los requisitos de Ley y de Convocatoria, serán desahogadas en este H. Congreso del Estado, llevándose a cabo el día lunes 29 de abril del presente año, a partir de las 10:00 horas, de acuerdo al orden de su registro, conforme al siguiente calendario, horarios y formato:

LUNES 29 ABRIL DE 2024		
ASPIRANTE	HORARIO	
1. ADRIÁN RÍOS BERNAL	10:00 horas	10:15 horas
2. ANA CECILIA GARCÍA NAVARRO	10:20 horas	10:35 horas
3. CARLOS ALBERTO GÁLVEZ FLORES	10:40 horas	10:55 horas
4. CHRISTIAN ALBERTO VALENZUELA SÁNCHEZ	11:00 horas	11:15 horas

I. La notificación de fecha, hora y lugar de la comparecencia se realizará de forma personal o vía telefónica o electrónica a través de los datos de contacto proporcionados, adjuntándose una copia fotostática del presente Acuerdo. De no presentarse la persona compareciente en el horario y día establecido no podrá desahogar su comparecencia en otro horario y, será considerada y analizada



su propuesta con la información y documentación con que se cuente.

II. Durante las comparecencias cada aspirante tendrá un tiempo de hasta 10 minutos para realizar una exposición libre, relacionada con un caso teórico-práctico que se relacione con las actividades que desarrollarán en caso de ser electos. Transcurrido este tiempo, iniciará el bloque de preguntas, en el cual cada aspirante seleccionará al azar dos preguntas pre-elaboradas por las Diputadas y los Diputados integrantes de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Fiscalización, las que estarán dentro de una urna; los aspirantes deberán desahogar las respuestas una por una. En un ejercicio de equidad se privilegiará el no superar en ningún caso la duración máxima de 5 minutos por cada aspirante, por lo que transcurrido este tiempo se hará de su conocimiento, para que concluya la intervención a la brevedad. Las y los integrantes de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Fiscalización realizarán las preguntas seleccionadas por los aspirantes de manera directa.

Atendiendo la base Décimo Tercera de la Convocatoria, estas Comisiones resuelven que además de la exposición libre del caso teórico-práctico, las preguntas antes referidas constituirán un examen con la finalidad de que las Diputadas y los Diputados miembros de estas Comisiones se alleguen de mayores elementos que permitan determinar por el más amplio consenso posible su idoneidad para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.



III. A la comparecencia podrán acudir las diputadas y diputados integrantes de esta LXIV Legislatura.

IV. Asimismo, conforme a lo dispuesto por la Convocatoria, el proceso de comparecencias será público, y a su vez será transmitido en vivo a través de las diferentes plataformas digitales con que cuente el H. Congreso del Estado.

V. Cualquier asunto relacionado con el formato de la comparecencia no previsto en el presente Acuerdo, será resuelto por estas Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Fiscalización.

VI. Para valorar el desempeño de las personas aspirantes durante sus comparecencias, podrán tomarse en consideración los siguientes elementos:

- a) Dominio del tema en relación al control, manejo o fiscalización de recursos y responsabilidades administrativas.
- b) Estructura lógica de las ideas, claridad de los argumentos, congruencia y uso adecuado del lenguaje.
- c) Capacidad de síntesis.
- d) Sentido crítico en el razonamiento.



- e) Capacidad de advertir los retos que enfrentará el Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.
- f) Visión congruente con los propósitos y principios constitucionales en materia de control, manejo o fiscalización de recursos y responsabilidades administrativas.
- g) Capacidad de responder de forma clara, concisa y precisa a las preguntas que se le plantearán.

CUARTO. Publíquese la versión pública de los documentos presentados por las personas aspirantes que cumplieron con los requisitos de Ley y de Convocatoria, en el micro sitio habilitado en la página electrónica oficial del Congreso del Estado, <https://www.congresosinaloa.gob.mx/procesos-de-seleccion/titular-oic-comision-estatal-para-el-acceso-a-la-informacion-publica/>.

QUINTO. Notifíquese personalmente el presente Acuerdo a las personas aspirantes, y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, y en el sitio oficial del H. Congreso del Estado, www.congresosinaloa.gob.mx.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por las Diputadas y los Diputados integrantes de las Comisiones Permanentes de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Fiscalización.



Es dado en el Salón de Comisiones del Palacio Legislativo, en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

**COMISIÓN DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN**


DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA


DIP. RICARDO MADRID PÉREZ


DIP. LUZ MARÍA TORRES NORIEGA


DIP. GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA


DIP. VERÓNICA GUADALUPE BÁTIZ ACOSTA

HOJA DE FIRMAS RELATIVA AL ACUERDO DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, Y DE FISCALIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, RELATIVO A LA DETERMINACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y AL FORMATO Y ASPECTOS A VALORAR EN LAS COMPARECENCIAS DE LOS ASPIRANTES PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

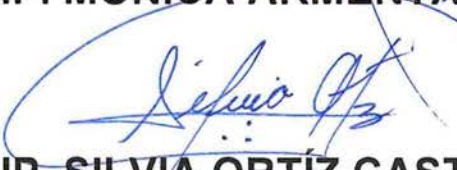


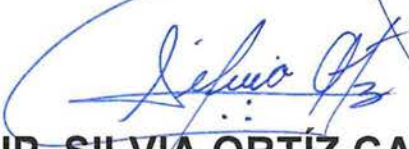
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN


DIP. SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS

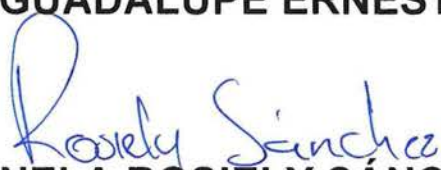

DIP. MARCO ANTONIO ZAZUETA ZAZUETA


DIP. ADOLFO BELTRÁN CORRALES


DIP. MÓNICA ARMENTA ELENES


DIP. SILVIA ORTÍZ CASTRO


DIP. GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA


DIP. NELA ROSIELY SÁNCHEZ SÁNCHEZ

HOJA DE FIRMAS RELATIVA AL ACUERDO DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, Y DE FISCALIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, RELATIVO A LA DETERMINACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y AL FORMATO Y ASPECTOS A VALORAR EN LAS COMPARECENCIAS DE LOS ASPIRANTES PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.